ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° MT 02/2014

En el Distrito de Trinidad, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de Julio del año dos mil catorce, entre la Municipalidad de Trinidad, **con RUC N° 80025598-4**, domiciliada sobre la Avda. principal del Centro urbano, en el barrio denominado Jardín, del Distrito de Trinidad, representada en este acto por el **Abg. ARISTIDES AGUILAR CUELLA**, con Cédula de Identidad **N° 1.305.682**, y la **Srta. JAQUELINE EDITH CACERES VALLEJOS**, con Cédula de Identidad **N° 2.431.922**, **Intendente y Secretaria Municipal** respectivamente, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **TODO CONSTRUCCION SRL**, con **RUC N° 80028348-1,** con domicilio en la ciudad de Bella Vista Sur, Itapúa, representada para este acto por el Arq. JAIME BECZKO GARCIA, con Cédula de Identidad N° 510.052, según Poder Especial otorgado por TODO CONSTRUCCION SRL, denominado **en adelante EL CONTRATISTA**, convienen en realizar la modificación y ampliación del contrato N° MT 02/14, firmado el nueve de Abril del 2014, en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2014, convocado por la MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD para **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ZONA – ITA CAJON EN EL DISTRITO DE TRINIDAD"**, de conformidad a lo estipulado en el art. 62 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones.----------

1. OBJETO

Por medio de la presente adenda, las partes contratantes modifican y amplían el contrato N° 02/14 estableciéndose una variación en la planilla de computo métrico y presupuesto inicialmente pactados entre las partes, por medio de la Resolución N° 52/14, de fecha cuatro de Julio del 2014, dictada por la Intendencia Municipal, con los mismos precios unitarios pactados originalmente, conforme a los planos, planillas de cómputo métrico e informe técnico presentado por la Arq. Gloria Bordón de Christ encargada de la fiscalización de obras y a las previsiones establecidas en el art. 62 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el art. 85 del Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".----------

Los ítem de la planilla de cómputo métrico modificados y ampliados con sus respectivos precios y cantidades, se detallan en el siguiente cuadro:----------

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs.	PRECIO TOTAL Gs.
1	Cargas de tierra	unidad	104,00	60.000	6.240.000
2	Drenaje	ml	333,00	23.900	7.958.700
	TOTAL GENERAL:				**14.198.700**

El monto total ampliado asciende a la suma de Gs. 14.198.700 (GUARANIES CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS).----------

2. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PEDRIODO DE CONTRUCCIÓN: La vigencia del contrato y el periodo de construcción de la obra será conforme al plazo pactado inicialmente entre las partes y que se encuentran establecidos en el contrato en los art. 5° y 7.2 respectivamente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DE LA PRESENTE ADENDA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente adenda está previsto conforme al siguiente detalle:----------

TODO CONSTRUCCION S.R.L.
TELEF.: (0767) 240 354
TELEFAX: (0767) 240 454

Jaqueline Caceres
Secretaria Municipal
Trinidad

Abog. Aristides Aguilar
Intendente Municipal
Trinidad

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*0*	*0*	*0*	*0*	*520*	*30*	*003*	*07*	*14.198.700*

4. TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL: Los demás términos del contrato Nº 02/14 son ratificados por este acto quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.----------

Srta. Jaqueline Edith Cáceres V.
Secretaria Municipal

ABG. Arístides Aguilar Cuella
Intendente Municipal

TODO CONSTRUCCION S.R.L.
Arq. JAIME BOZSKO
Representante legal TODO CONSTRUCCION SRL